MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 23 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2025- -REGI5
AE-2025-002209-REGI5

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD **PN RASES N°5 MIC 029 2025**, CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE ENDOCRINOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 23/05/2025 siendo las 5.00 pm se reunieron, la jefe encargada del grupo de Contratos, el Jefe del área logística y financiera, los integrantes del comité evaluador asignados para el proceso **PN RASES N°5 MIC 029 2025** y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes de evaluación realizadas y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. Lectura del acta anterior.

No aplica

3. Verificación de los compromisos.

No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 9 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	ENDOCRINORTE S.A.S	9 0 0 8 8 7 8 6 5-5	0%

- Que el día 9 de mayo de 2025 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2025-083956/ JEFAD- GRUAD- 29.25 de fecha 11/05/2025 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-084614- UPRES-JEFAD- 3.1 de fecha 12/05/2025 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación en el cual **REQUIERE** al oferente **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 , lo siguiente:

REQUISITO	OBSERVACION
ANEXO Nº 9 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	El oferente se encargara de subsanar el documento de referencia, específicamente el compromiso de sostener los precios ofertados dentro del proceso en mención.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-085279-DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 de fecha 13/05/2025 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación en el cual

HABILITA a la entidad **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit **9 0 0 8 8 7 8 6 5-5** por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos obligatorios exigidos en la invitación que rige el proceso;

4.2.4 Que el día 14 de mayo de 202,5 mediante la opción de informes de proceso y mensaje público, en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación técnica, jurídica y económica realizada al oferente **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 dando un (01) día hábil para que el oferente realice las observaciones que considere pertinentes respecto a las mismas.

4.2.5 Que el día 14 de mayo de 2025, se revisa la opción de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso **PN RASES N°5 MIC 029 2025**, donde se observa que la entidad **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 , realiza el cargue de los documentos requeridos por el comité Económico evaluador.

4.2.6 Que el día 14 de mayo de 2025 mediante correo electrónico se envía al comité económico evaluador el documento presentado a través de la opción mensaje público de la plataforma secop II por la entidad ENDOCRINORTE S.A.S identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 .

4.2.7 Que el día 15 de mayo de 2025, mediante comunicación oficial No GS-2025-086976 UPRES-JEFAD-3.1 del 15/05/2025 el **Comité ECONOMICO evaluador** emite informe de reevaluación en el cual habilita a la entidad **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5 , indicando que el oferente CUMPLE con requisitos de orden económico establecidos en la invitación.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	ENDOCRINORTE S.A.S
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe del área logística y financiera y Jefe encargada del grupo contratos de la Regional, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO,** con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II, del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad **ENDOCRINORTE S.A.S** identificada con Nit 9 0 0 8 8 7 8 6 5-5

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán. **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe (e) Grupo Contratos

Mayor. **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró:
SI. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Sustanciador URRES-DESAN
Fecha de elaboración: 28/05/2025

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co